

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 002-2020-CEUNI

Lima, 3 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, estando la vacancia del señor Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería - CEUNI, el CEUNI adoptó por reunirse a efecto de tratar dicho tema.

Que, de acuerdo al artículo 54° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, se establece como causales de vacancia de las autoridades de la Universidad lo siguiente:

“Art. 54°.- Son causales de vacancia de las autoridades de la universidad, las siguientes:

- a) Fallecimiento.
- b) Enfermedad o impedimento físico permanente.
- c) Renuncia expresa formalizada con documento escrito.
- d) Sentencia judicial emitida en última instancia, por delito doloso.
- e) Incumplimiento del Estatuto de la Universidad y las normas específicas de la Universidad y la Ley.
- f) Nepotismo conforme a la ley de la materia.
- g) Incompatibilidad sobrevenida después de la elección.
- h) No convocar a las sesiones de los órganos de gobierno de la Universidad de manera injustificada a 3 (tres) sesiones ordinarias consecutivas o 6 (seis) no consecutivas durante 3 (tres) meses.
- i) El abandono del cargo por más cinco (5) días continuos calendario.”

Que, teniendo en cuenta que el Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería - CEUNI, posee autonomía en asuntos de su competencia, el pleno del CEUNI aceptó el desistimiento presentado por el Vicepresidente José Luis Solís Veliz para asumir el cargo del Presidente.

Que, dada dicha situación, por unanimidad el pleno del Comité Electoral acordó designar como Presidente al M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte.
Por las consideraciones expuestas el Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería – CEUNI.


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Ingeniero M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte, como Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería – CEUNI.

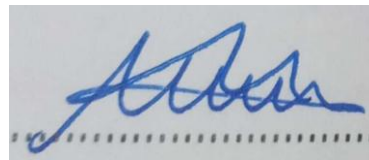
Artículo 2°.- Establecer la Organización del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería – CEUNI, de la siguiente manera:

M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte	Presidente
Dr. José Luís Solís Veliz	Vicepresidente
Sr. Marco Fabio Mesías Sánchez	Secretario
Srta. Camila Alexandra Solís Queirolo	Pro-secretaria
Ing. Edwin Octavio Mejía Rodrigo	Relator
Lic. Daniel Adolfo Alcántara Malca	Vocal
Ing. Jorge Humberto Paredes Ángeles	Vocal
Mag. Celso Pastor A. Montalvo Hurtado	Vocal
Sr. Steve Anthony Luzquiños Agama	Vocal
Ing. Alfredo Efraín Rodríguez Gutiérrez	Accesitario
Sr. Luis Enrique Maldonado De La Torre	Accesitario

Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese y cúmplase.



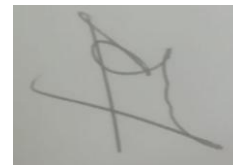
M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte
Presidente



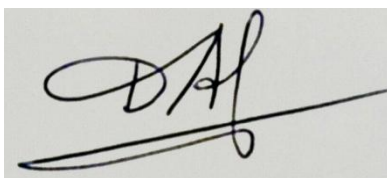
Sr. Marco Fabio Mesías Sánchez
Secretario



Dr. José Luís Solís Veliz
Vicepresidente



Ing. Edwin Octavio Mejía Rodrigo
Relator



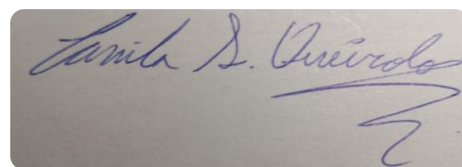
Lic. Daniel Adolfo Alcántara Malca
Vocal



Mag. Celso Pastor Montalvo Hurtado
Vocal



Sr. Steve Anthony Luzquiños Agama
Vocal



Srta. Camila Alexandra Solís Queirolo
Pro-secretaria